

Entre el **30 de Octubre y el 30 de Noviembre 2023**, estará habilitada la **Inscripción para Ingreso o Renovación a la Residencia Estudiantil**, para el año 2024.

La selección de postulantes se realizará garantizando la cobertura de todos los Departamentos de la provincia, y la situación socio-económica familiar.

La selección de postulantes se realizará garantizando la cobertura de todos los Departamentos de la provincia, y priorizando las solicitudes presentadas por **afiliados activos de los Escalafones comprendidos en la Ley 10052 (Escalafones 2695, 4447/92 y 201/95)**.

Las solicitudes de afiliados Jubilados o de afiliados activos de otros Escalafones (Docentes, Policial) quedarán sujetas al excedente de plazas que no hubieran sido solicitadas por los afiliados mencionados en el párrafo anterior.

El período de alojamiento en la Residencia, será el comprendido indefectiblemente a partir como máximo 5 días antes del inicio de sus clases presenciales y el 8 de diciembre de 2023.

REQUISITOS:

- ❖ Ser **hijo/a** de afiliado a la UPCN Santa Fe, **preferentemente** activo y de los **Escalafones Decretos 2695/83, 4447/92 y 201/95**.
- ❖ Residir en localidades distantes a **más de 50 kms.** del sitio donde se encuentra ubicado el establecimiento educativo.
- ❖ No superar los 21 años de edad.
- ❖ Inscribirse para y/o cursar carrera Terciaria o Universitaria, como alumno regular.

CONDICIONES:

- ❖ La Inscripción es **CONDICIONAL**, sujeta a un cupo limitado y al cumplimiento de presentación de **toda la documental** que se solicita en la presente.
- ❖ El otorgamiento de **cupos provisorios** como residente de un postulante, será comunicado al E-mail declarado por el afiliado titular, **entre el 18 y 29 de Diciembre 2023**.
- ❖ Una vez comunicada la condición de residente provisorio y aceptada la misma, los nuevos postulantes junto al afiliado titular deberán presentarse a una entrevista personal en nuestra sede. Oportunamente nos comunicaremos telefónicamente con el interesado para fijar el día de reunión.

- ❖ La condición **provisoria** de residente, subsistirá hasta que el postulante presente en tiempo y forma la aprobación de los requisitos académicos exigidos:
 - Si se inscribe para ingresar por primera vez a la Residencia, la aprobación de los Cursos de Articulación Disciplinar y Articulación General, que lo habiliten a iniciar como alumno regular la carrera correspondiente.

En caso de que los postulantes no cumplieran con estos requisitos, perderán el cupo asignado provisoriamente, dándose de baja a la solicitud.

DOCUMENTAL A PRESENTAR:

Por quienes solicitan Residencia por primera vez:

- ❖ Solicitud de Inscripción extendida por la UPCN.
- ❖ La presente planilla Anexa firmada.
- ❖ Último recibo de sueldo del afiliado titular y/o constancia de pago de cuota de afiliación al día, en caso de no tener descuento por planilla.
- ❖ Fotocopia del DNI del estudiante, anverso y reverso (en su defecto, páginas 1 y 2).
- ❖ Certificado de estudios secundarios completos y/o fotocopia de la última libreta de calificaciones.
- ❖ Constancia de Inscripción en la carrera que va a cursar.
- ❖ Plan de Estudios detallado por año (Materias que componen la carrera)
- ❖ Fechas de exámenes de los Cursos de Articulación Disciplinar y Articulación General, cuando correspondiera.
- ❖ Comprobantes de ingresos del grupo familiar (último recibo de haberes/inscripción Monotributo con categoría, etc.) y del alquiler de la vivienda si así correspondiera.
- ❖ Partida de nacimiento o Libreta de matrimonio o Familia, que acredite el vínculo familiar. **Sólo se exceptúa de éste requisito a aquellos que ya hubieran presentado oportunamente dichos documentos.** Si en la entidad no consta la misma, aún cuando los afiliados hubieran obtenido previamente el Bolsón Escolar, se comunicará al afiliado la necesidad de presentar los mismos.
- ❖ **Si el postulante ya está cursando estudios terciarios/universitarios**, presentar constancia de alumno regular, donde conste año que cursa y carrera. Fotocopia de la Libreta Universitaria o materias rendidas, junto al Plan de Estudios de la carrera, detallado por año.

Por quienes solicitan renovación de Residencia:

- ❖ Solicitud de Inscripción extendida por la UPCN.
- ❖ La presente planilla Anexa firmada.
- ❖ Ultimo recibo de sueldo del afiliado titular y/o constancia de pago de cuota de afiliación al día, en caso de no tener descuento por planilla.
- ❖ Constancia de alumno regular.
- ❖ Fotocopia certificada de la Libreta Universitaria o materias rendidas, o Historia Académica **con firma digital.**

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

FIRMA DEL AFILIADO TITULAR

LOCALIDAD:

FECHA: